



NOTA DE PRENSA

Presentarán informe sobre Decretos de Urgencia



Lima, 11 de marzo 2012.- Con la presidencia del Dr. Marco Falconí Picardo, el grupo de control político encargado de revisar los Decretos de Urgencia, Decretos Legislativos y Tratados Ejecutivos Internacionales, de la Comisión de Constitución y Reglamento, presentará informe sobre la Constitucionalidad de las normas emitidas por el Presidente de la República.

El Dr. Falconí indicó que estas normas, que en su oportunidad fueron cuestionadas, tienen una buena finalidad, pero lamentablemente algunas colisionan con lo establecido en sendas sentencias del Tribunal Constitucional, en razón al contenido y características de los Decretos de Urgencia.

Precisó la necesidad de emitir normas con respeto a la normatividad vigente, porque se corre el riesgo de perjudicar a los pobladores que se piensa beneficiar.

Los informes estarán referidos a normas económicas y financieras, inversión privada, programas sociales, sistema penitenciario, entre otros, para después ser debatidos en la Comisión de Constitución y Reglamento, y en el Pleno del Congreso.

La sesión se realizará el lunes 12 de marzo a las 3:00 p.m., en la sala 4 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.